



CONVOCATORIA

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO  
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

Técnico de Impresión y Edición del Área de Impresión y Edición  
del Servicio de Publicaciones

Acuerdo comisión de valoración  
de fecha 14 de junio de 2023

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 27 de marzo de 2023 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 65, de 4 de abril), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión del puesto de Técnico de Impresión y Edición del Área de Impresión y Edición del Servicio de Publicaciones de esta Universidad, en su sesión de 14 de junio de 2023

HA ACORDADO:

**PRIMERO:** Publicar las puntuaciones obtenidas por las aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

Mínimo 30 % de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.

Mínimo 60% de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO DE MÉRITOS. TÉCNICO DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN

13003 TÉCNICO DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN. SERVICIO DE PUBLICACIONES													
NOMBRE	A) Méritos de carácter general					B) Méritos puesto				TOTAL A+B	C)		TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)		Memoria	Entrevista	
GALINDO CEBOLLA, M <sup>a</sup>	4,00	1,00	10,00	2,00	20,42	0,20	15,00	2,65	0,00	55,27	-----	-----	-----
FELICIDAD	4,00	1,00	10,00	2,00	24,00	0,20	15,00	3,60	2,25	62,05	8,40	10,00	80,45

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

**TERCERO:** Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>). Para ello el interesado deberá poseer certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Sonia Bordallo Campos, Presidenta de la Comisión de Valoración.



847f0161d98dfa364a3d02e0076173bd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/847f0161d98dfa364a3d02e0076173bd>